



Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

Anuncio de fecha 27 de febrero de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica. E-5062

ANUNCIO CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS E-5062 (CIERRE LAMT 20KV. VALLE DEL ZALABÍ Y LA CALAHORRA).

Anuncio de fecha 27 de febrero de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica.

Expediente E-5062

1º.- Mediante Resolución de fecha 19 de junio de 2024 de esta Delegación Territorial, se declaró, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación de energía eléctrica promovido por la entidad E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. con CIF n.º B82846817, denominado «Cierre de LMT línea "Calahorra" Subestación "Aldeire" con línea "Charches" Subestación "Guadix" entre el apoyo A603924 y el CT 101377 "Fot.Cno.Disco_2"», en los términos municipales de Valle del Zalabí y La Calahorra (Granada) a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2º.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 23 de julio de 2024, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 2 de julio del 2024 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 28 de junio de 2024.

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

4º.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

6º.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7º.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8º.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9º.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Granada, 27 de febrero de 2025. EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: Calendario de citaciones para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Cierre de LMT línea “Calahorra” Subestación “Aldeire” con línea “Charches” Subestación “Guadix” entre el apoyo A603924 y el CT 101377 “Fot.Cno.Disco_2”», en los términos municipales de Valle del Zalabí y La Calahorra (Granada). Expte. E-5062.

N.º FINCA S/PROY.	TITULARES DNI / Nombre en caso de desconocer DNI	Políg.	Parc.	FECHA	HOR A	LUGAR
1	Herederos de Juan Rafael Hernández Almazán	13	15	07/5/2025	9:15	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
	74574286Y					
	44290671P					
	52523823B					
	74636949V					
4	Herederos de Juan Fernández Sierra	13	26	07/5/2025	9:30	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
6	44292548E	13	25	07/5/2025	9:50	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
	44290671P					
9	74610915L	13	22	07/5/2025	10:10	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
14	24151419Q	13	74	07/5/2025	10:30	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
25	29078947R	504	6	07/5/2025	11:30	Ayuntamiento de La Calahorra
29	74619991X	504	15	07/5/2025	11:45	Ayuntamiento de La Calahorra

32	23633010G	504	18	07/5/2025	12:05	Ayuntamiento de La Calahorra
	24221525H					
	74627680V					
33	74627680V	504	19	07/5/2025	12:05	Ayuntamiento de La Calahorra
37	José Triviño Triviño	504	43	07/5/2025	12:35	Ayuntamiento de La Calahorra
40	23973810J	502	13	07/5/2025	12:50	Ayuntamiento de La Calahorra
42	Ramón Moreno Garrido	502	14	07/5/2025	13:10	Ayuntamiento de La Calahorra
44	Antonio Hurtado Bordasandi	502	16	07/5/2025	13:25	Ayuntamiento de La Calahorra